



Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20252030224731



Bogotá D.C, 2025-12-16

SRI 203

Correo Electrónico

Señor(a) Notario:

SESENTA Y SEIS (66) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Dirección: Calle 122 No.15-21 Local 201

Teléfono: 601 6203300

Email: notaria66@notaria66.net y pagosbr66@gmail.com

Ciudad.

REFERENCIA: Radicado DADEP No.20254000321532 fecha 2025-11-07

ASUNTO: Pago de BENEFICIENCIA de la Escritura Pública No.1504 de fecha 2025-10-09 de transferencia y titulación de las zonas de cesión de la urbanización Portal de Madelena Villa Vista predio san Cayetano localidad de Ciudad Bolívar (19).

Respetado Doctor(a) Notario 66 reciba un cordial saludo.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, como representante legal de la propiedad inmobiliaria distrital¹, y con ocasión del proceso de transferencia de propiedad de las zonas de cesión aprobadas para el proyecto urbanización Portal de Madelena Villa Vista sobre el predio San Cayetano ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, se permite informar frente al requerimiento de pago de Beneficencia Liquidación 0000000106160214 de fecha 07 de noviembre del 2025, por el valor de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$42´835.900) M/C, que dichos gastos deben ser asumidos y cancelados por quien tiene la obligación de transferir las zonas de cesión a Bogotá, propietario y/o urbanizador responsable. Pertinente mencionar que la entidad pública es exenta.²

Se le remitirá copia de su requerimiento al Urbanizador, para que gestione el pago y continúe con el trámite de calificación y registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur.

¹ Acuerdo 18 de 1999 del Concejo de Bogotá, en el Decreto Distrital 478 del 25 de octubre del 2022, actuando en nombre y representación de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, entidad territorial regida por el Decreto 1421 de 199

² Artículo 10 literal j) de la Resolución 179 del 10 de enero de 2025



Cualquier inquietud adicional con mucho gusto será atendida por la profesional a cargo Abogada Paola Florez al correo electrónico pflorez@dadep.gov.co.

Atentamente,

ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Anexo: Impuesto de Registro Beneficencia Liquidación 0000000106160214 de fecha 07 de noviembre del 2025.

Con Copia: **CONSTRUCTORA BOLÍVAR**

ANGELA OMAIRA LOPEZ RUIZ - COORDINADOR 1 JURÍDICO INMOBILIARIO

Dirección: Calle 134 No.72-31 Bogotá D.C.

Teléfono 601 6258330

Celular 310 3157550

Email angela.lopez@constructorabolivar.com

www.constructorabolivar.com

MARTHA YOLANDA LADINO BARRERA - FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A

Dirección Calle 7 No.4-49 Bogotá D.C.

Teléfono 601 594 02 01

Email www.superfinanciera.gov.co

Proyectó: Paola Andrea Florez Castaño Abogada SRI DADEP

Revisó: Lidda Yasmith Vargas Noy SRI DADEP

Código de archivo: P/V220 RUPI 3705.

